



REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 17 del 25 de febrero de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001-2018 00144 00	Pertenencia	Rosa Idalia Cardeño de Restrepo y Otros	Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	24/02/2021	Designa Curador Ad litem
057363189001-2019 00023 00	Laboral primera instancia	Juan Ricardo Agudelo Blandon	Institución Universitaria Pascual Bravo y Otros	24/02/2021	Ordena notificar nuevamente al llamado en garantía
057363189001-2019 00024 00	Laboral primera instancia	Claudia Patricia Ruiz	Institución Universitaria Pascual Bravo y Otros	24/02/2021	Ordena notificar nuevamente al llamado en garantía y Reconoce personería para actuar
057363189001-2019 00029 00	Laboral primera instancia	Gloria Ines Ceballos Cardenas	Institución Universitaria Pascual Bravo y Otros	24/02/2021	Ordena notificar nuevamente al llamado en garantía
057363189001-2019 00031 00	Laboral primera instancia	Alix del Carmen Cadavid Osorio	Institución Universitaria Pascual Bravo y Otros	24/02/2021	Ordena notificar nuevamente al llamado en garantía
057363189001-2019 00032 00	Laboral primera instancia	Khely Jojana Torres Medina	Institución Universitaria Pascual Bravo y Otros	24/02/2021	Ordena notificar nuevamente al llamado en garantía
057363189001-2019 00034 00	Laboral primera instancia	Luis Roberto Morales Jelkh	Institución Universitaria Pascual Bravo y Otros	24/02/2021	Ordena notificar nuevamente al llamado en garantía



057363189001-2019 00037 00	Laboral primera instancia	Isolina Pereira Ortega	Institución Universitaria Pascual Bravo y Otros	24/02/2021	Ordena notificar nuevamente al llamado en garantía
----------------------------	---------------------------	------------------------	---	------------	--

En la fecha, 25 febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico ipctosego@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.